



U A N

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO



CIÓN GENERAL DE FONDOS DE BIBLIOTECA

FONDO
NUEVO LEÓN

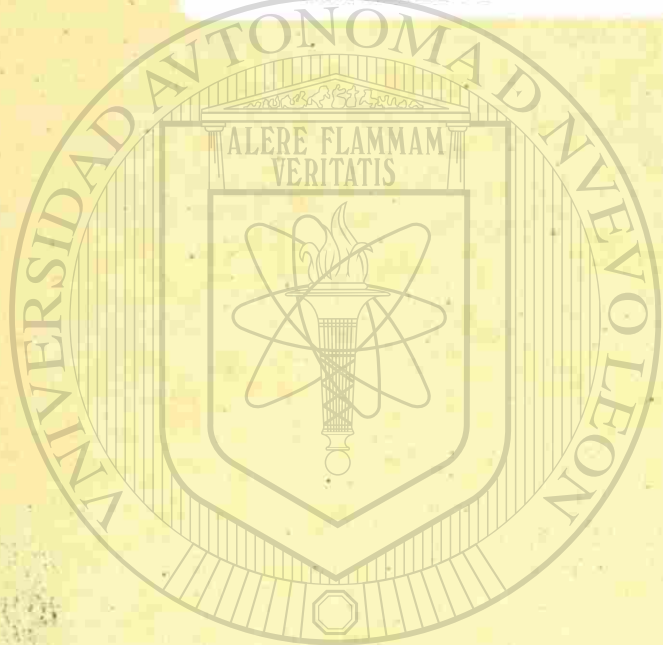
430
65
69



430
65
99



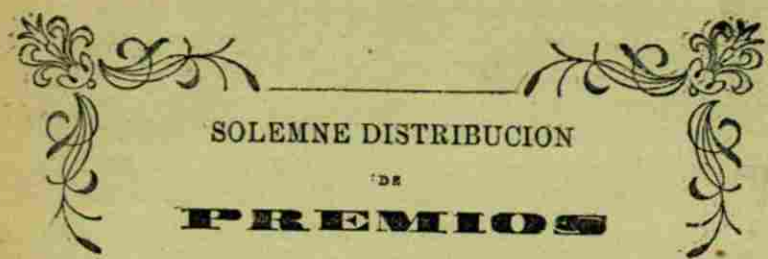
1020121274



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FNU



SOLEMNE DISTRIBUCION

DE

PREMIOS

QUE,

ENTRE LOS ALUMNOS

DEL

COLEGIO CIVIL

HIZO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO,

GENERAL GERONIMO TREVIÑO

LA NOCHE DEL 29 DE AGOSTO DE 1869,

EN EL TEATRO DEL PROGRESO.

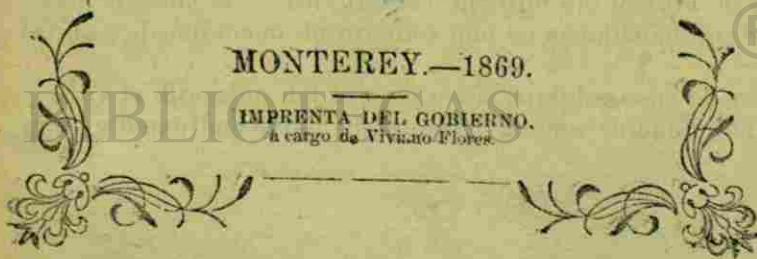


FONDO
NUEVO LEÓN



MONTEREY.—1869.

IMPRESA DEL GOBIERNO.
a cargo de Viviano Flores.



m

LA430
.M65
1869

975195



FONDO NUEVO LEO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

Ag. G. 04
4

La noche del 29 del actual se verificó la solemne distribución de premios, que hizo el C. Gobernador entre los alumnos del colegio civil. La concurrencia fue numerosa y lucida y el acto verdaderamente augusto y placentero. Las fiestas en que la mano de un gobernante, digno y amante de su pueblo, distribuye aunque sean pequeños galardones entre los jóvenes, que en las tareas literarias han sobresalido; merecen por su objeto, que es la justicia, y por sus trascendencias que son despertar en los corazones de los jóvenes la emulación y el amor á la virtud y al trabajo, que las conozca el pueblo á cuyo bien se dirige la educación que se da á la juventud, y que lleguen á la noticia de todos los amantes del progreso y del adelanto. Por estas razones no hemos resistido dar á conocer como tuvo lugar la citada distribución, y que fué como sigue:

Primeramente se tocó la obertura de la ópera "Fausta" del maestro Donizetti, ejecutada por la orquesta dirigida por el profesor y catedrático de música del Colegio C. Epigmenio R. Melo, siendo acompañada en dos pianos á cuatro manos por los CC. Agustín Valades y Othon Goldsmit, Pablo R. Cárdenas y el joven Leopoldo Zambrano.

En seguida el C. Lic. Ramon Treviño dió lectura al informe y distribución de premios que en seguida se inserta.

Hoy la dirección del colegio civil cumple con el muy grato y honorífico deber de informar, aunque sumariamente.

al público y al Gobierno del Estado; de cuales han sido las mejoras y tareas literarias del establecimiento de su cargo, en el año escolar que hoy concluye, y de recomendar, con aquella recomendacion que pueda ser mas eficaz, los nombres de los jóvenes alumnos que por su buen comportamiento, por sus finos modales, por su constante aplicacion, ó por su instruccion no comun se han hecho dignos, mérito de la junta directiva, de una honrosa distincion.

Al abrirse las lecturas, en el próximo pasado Octubre, se establecieron y pusieron en corriente, como estaba mandado, las cátedras de Agrimensura y de Teneduria de libros. A principios del mes de Enero de este año la Honorable legislatura expidió el reglamento general del colegio, y en el mismo mes la junta directiva discutió y aprobó el reglamento interior. Ambos han sido puestos en práctica con grandísima utilidad de los alumnos del establecimiento.

Haria yo una gravísima injuria á la ilustracion del pueblo Nuevoleones, y á la alta penetracion del Gobierno, si quisiera probar, con profusas y bien aducidas razones, la bondad de estas grandes mejoras, que habian sido, por tanto tiempo, tan ardentemente deseadas.

Doscientos cincuenta alumnos han frecuentado en este año las aulas del colegio. A pesar de las dificultades que trae consigo la estrechez é incomodidad del local, las lecturas se han dado con toda la regularidad que el reglamento previene. Los profesores por su constancia, asiduidad, desinterés y empeño por los adelantos de sus discípulos, se han hecho acreedores á la mas especial recomendacion, á la mas tierna gratitud y á las mas altas consideraciones.

Los exámenes públicos y privados se han hecho en los tiempos legales, con la escrupulosidad debida y con el lucimiento y publicidad que han sido posibles. El público que los ha presenciado puede juzgar de su mérito.

Los jóvenes á quienes la junta directiva ha juzgado dignos de premios y honoríficas menciones son los que constan en la relacion formada por la secretaria, y que va á ser leída á continuacion.

C. GOBERNADOR:

El Colegio Civil de esta Capital tiene la muy grande satisfaccion de presentar al Gefe Supremo del Estado los alumnos que mas se han distinguido en el presente año escolar por su moralidad, urbanidad, aplicacion y buena instruccion, á fin de que reciban de su respetable mano el Premio á que se han hecho acreedores, y que indudablemente conservarán como un testimonio de lo mucho que en el Estado se aprecian las letras. En esta virtud comienzo á señalar los jóvenes premiados.

D. Jesus M^o Sanchez, mereció el primer Premio de Moralidad, que consiste en las Lecciones de moral, virtud y urbanidad por Urculla.

El primer premio de aplicacion lo obtuvo D. Cayetano Quintanilla, quien recibirá un Manual de Mitología por D. Patricio de la Escosura. El segundo Premio lo mereció el joven Cornelio Santos, y la mencion honorífica los jóvenes D. Jesus M^o Sanchez, D. Enrique Gorrostieta y D. Zacarias Garza.

D. Enrique Gorrostieta, mereció el primer Premio de Urbanidad, que consiste en las Lecciones de moral, virtud y urbanidad por Urculla.

En la academia Teórico-práctica de Jurisprudencia se hizo acreedor al primer Premio el joven D. Emeterio de la Garza, quien recibirá un Diario de los cursos públicos de Jurisprudencia, historia y bellas letras.

D. Secundino Roel obtuvo el primer Premio en el cuarto curso de Jurisprudencia, recibiendo la Obra de Maquiavelo comentada por Bonaparte. D. Ramon Hinojosa mereció el segundo Premio, y la mencion honorífica D. Jacinto Lozano.

En el tercer curso de Jurisprudencia se adjudicó el primer Premio, que consiste en un Compendio histórico de la legislacion Romana, al joven D. Vicente B. Treviño. El

segundo lo obtuvo D. Emilio Cárdenas y la mencion honrosa D. Cristino Villareal y D. Juan B. Chapa.

D. Fidencio García mereció el primer Premio en el segundo curso de Jurisprudencia, recibiendo un Manual del litigante mexicano. El segundo Premio lo obtuvieron D. Mariano de J. Cárdenas y D. Francisco Martínez; y mencion honrosa D. José Martínez y D. Felipe Rodríguez.

En el primer curso de Jurisprudencia se aplicó el primer Premio, que consiste en un Manual de Economía política por G. Petano y Masariegos, al jóven D. Mauro Sepúlveda, haciéndose mencion honrosa de D. Benigno Garza Gutiérrez, D. Encarnacion Sanchez y D. Calixto Gutierrez.

Se aplicó el primer Premio en el tercer curso de Medicina al jóven D. Domingo Martínez, quien recibirá un Manual de Medicina práctica por Hufeland. D. Cayetano Quintanilla obtuvo el segundo Premio, y la mencion honrosa D. Jesus María Sanchez.

D. Jesus María Argüeta se hizo acreedor al primer Premio en el segundo curso de Medicina, y recibirá una Obra de Orfila titulada "Socorros que se han de dar á los envenenados." El segundo Premio lo obtuvieron D. Manuel Garza Cantú y D. Epigmenio Elizondo, mereciendo la mencion honrosa D. Teófilo Garza y D. José Cortazar.

En el primer curso de Agrimensura se aplicó el primer Premio al jóven D. Miguel F. Martínez, quien recibirá unas tablas de logaritmos por La Lande.

El jóven D. Jesus Lozano mereció el primer Premio en el tercer año de Filosofía, recibiendo un compendio de Química por Pelouze y Fremy. El segundo se aplicó á D. Jesus García, y la mencion honrosa la obtuvieron D. Santos Garza y D. Bernardo Sepúlveda.

Al primer Premio en el primer curso de Filosofía se hizo acreedor D. Juan J. Barrera, quien recibirá un compendio de Matemáticas puras y mistas por Vallejo. El segundo Premio lo mereció D. Jesus Sepúlveda, y la mencion honrosa D. Evaristo Sepúlveda y D. Pomposo Morales.

En el tercer curso de Latinidad se hicieron acreedores

al primer premio D. Francisco Gonzalez y D. Ignacio Guajardo, y sorteado, la suerte se decidió por Gonzalez, quien recibirá un manual de Filosofía. El Segundo Premio lo obtuvo D. Eusebio Rodríguez, haciéndose mencion honrosa de D. Donaciano Zambrano y D. Juan B. Sanchez.

Los jóvenes Manuel Rivero y Luis Goríbar merecieron el primer Premio en el segundo curso de Latinidad; pero la suerte estuvo por el primero, quien recibirá la Obra de Publio Virgilio Maron. El segundo premio se adjudicó á D. Espiridion Martínez, haciéndose mencion honorífica de D. José María Treviño, D. Ismael Elizondo, D. Alejandro Nieto y D. Patricio Dávila.

El jóven Francisco Vega obtuvo el primer Premio en el primer curso de Latinidad, que consiste en una Gramática de Chantreau. D. Francisco Guerra y D. Enrique Gorrostieta merecieron el segundo Premio y la mencion honrosa D. Leobardo Chapa, D. Eduardo Hickman, D. Eulalio Sanmiguel y D. Felipe Hinojosa.

En la cátedra de Inglés se aplicó el primer Premio al jóven Manuel Rivero, quien recibirá una Obra titulada: "Guia de la conversacion española é inglesa." El segundo lo obtuvieron D. Luis Goríbar y D. Gaspar Fernandez.

En la cátedra de Francés mereció el primer Premio, que consiste en las Aventuras de Telémaco, el jóven D. Manuel Rivero, haciéndose mencion honrosa de D. Ismael Elizondo.

En el primer curso de Historia merecieron el primer Premio D. Albino Martínez y D. Juan J. Barrera, y sorteado se decidió la suerte por el primero, quien recibirá un compendio de la Historia de España por A. Rabbe. El segundo lo mereció D. Perfecto Barbosa, haciéndose mencion honrosa de D. Pomposo Morales, D. Evaristo Sepúlveda y D. Jesus María Sepúlveda.

Los jóvenes D. Jesus Lozano y D. Zacarías Garza obtuvieron el primer Premio en el segundo curso de Historia, y sorteado entre ellos, recibirá el primero, que fué el favorecido, un compendio de la Historia de España por el pa-

dire Duchezne. D. Bernardo Sepúlveda y D. Atilano Guerra obtuvieron el segundo.

En el tercer curso de Historia se sorteó el primer Premio entre D. Felipe P. Gonzalez y D. Fermin Gutierrez, habiendo estado la suerte por el primero, quien recibirá el Itinerario de Paris á Jerusalem de Chateaubriand. El segundo Premio lo mereció D. Ramon Hinojosa, haciéndose mencion honrosa de D. José María Mier y D. Secundino Roel.

En la academia de música se adjudicó el primer Premio á D. Rafael M. Gonzalez, haciéndose mencion honrosa de D. Cornelio Santos, D. José María Reyes y D. Juan Castillo.

D. Plutarco Ornelas se hizo acreedor al primer Premio en la academia de dibujo y recibirá un curso de dibujo natural. El segundo Premio lo mereció D. Rafael M. Gonzalez y la mencion honrosa D. Pablo Rodriguez, D. Bonifacio Ortiz y D. Ramon Alvarado.

En Gimnástica, se adjudicó el primer primer Premio, que consiste en un manual popular de Gimnasia de Sala, á D. Daniel Cirlos. El segundo Premio lo mereció D. Bonifacio Ortiz, haciéndose mencion honrosa de D. Pedro Zepeda y D. Ramon Alvarado.

Estos son los jóvenes que mas se han distinguido en el presente año escolar, y es muy satisfactorio para el colegio hacer presente en este acto tan solemne que hay otros muchos alumnos casi en las mismas circunstancias que los premiados, y que todos, hablando en general, han cumplido con su deber.—*Ramon Treviño.*

En seguida se tocó una fantasía variada sobre temas de la ópera: "Los Puritanos" por el jóven Miguel F. Martinez, ejecutada en la flauta, acompañado por la Srta. Josefa Rendon. Luego siguió el gran wals de Salon ejecutado en el piano por la niña Adela Duclos. Inmediatamente el profesor C. Agustin Valades tocó en el piano un capricho sobre la Aria de tenor del "Stabat Mater."

Concluidas estas piezas el C. Dr. Eleuterio Gonzalez subió á la tribuna y pronunció el discurso que sigue.

Si contemplamos en mas sublime esfera los hados venideros de la especie humana, fuerza será reconocer los progresos innegables de su educacion hácia un estado de perfectibilidad indefinida. Las raíces de la especie humana están sin duda ocultas en las entrañas de la tierra, cual las de los corpulentos árboles que la cubren la superficie; pero la antigüedad no fué mas que la juventud del mundo, y nosotros somos los verdaderos antiguos, felices herederos de los descubrimientos y tareas de nuestros mayores.

Virey, Hist. nat. gen. hum. t. 2 p. 190.

Eterna ley dictada por la infinita sabiduria del Muy Alto, es que el hombre, para no confundirse con el resto de la creacion, tenga por distintivo carácter la facultad de inventar y de perfeccionar sus invenciones. Si el hombre, como dice S. Gregorio, tiene de comun la existencia con las piedras, la vida con los árboles, el sentir con los animales y el pensar con los espíritus angélicos, ¿cuál es el rasgo que, correspondiéndole á él solo y de ninguna manera á otro, pueda servir como de marca para distinguirlo de los demas seres creados? Que responda por mí el ilustre Fabra que tan felizmente añadió á la fórmula del célebre Lineo las siguientes palabras: *Los hombres crecen, viven, sienten, razonan, inventan y perfeccionan sus inventos.* Tal es la innata tendencia de la humanidad hácia la perfeccion. Tal es la ley del progreso continuo del entendimiento humano. El hombre, á fuerza de pensar y escudriñar los arcanos al parecer incomprensibles de la naturaleza, algo encuen-

tra; y á fuerza de pensar y escudriñar de nuevo, perfecciona lo que halló. Vuelve á pensar y mas alcanza, piensa otra vez y nuevas perfecciones añade. Esta ley primordial de la naturaleza humana, como todas las que emanan de la infinita sabiduría del Increado, ha de cumplirse á despecho de cuantos obstáculos le opongan los mismos hombres y las mas embarazosas y contrarias circunstancias, sin que puedan ser parte á impedir su cumplimiento, ni la brevedad de la vida, ni las contradicciones del despotismo y la ignorancia. Muere el hombre y sus pensamientos se conservan en la memoria de los vivos. Desaparece una generacion y sus adelantos pasan á las generaciones siguientes. Perece un pueblo y nuevos pueblos, que se levantan despues de él, explotan á porfía sus enterradas artes y sus olvidadas ciencias. En vano los Atilas y los Omars destruyen los monumentos de las artes. En vano los bárbaros del norte intentan aniquilar los conocimientos humanos. El entendimiento del hombre, lento como el curso de los siglos; pero firme como la incontrastable accion del tiempo, lucha sin tregua por espacio de mil años y triunfa al fin de la ignorancia, rompiendo el denso velo de las negras nieblas de la edad media.

Pero sin remontarnos á tiempo tan antiguos, ni trasportarnos á lugares tan distantes, busquemos un ejemplo en nuestra misma historia y en nuestra propia tierra, que nos será mucho más grato recordar los hechos de nuestros abuelos, aunque simples y rudos, que los de los hombres mas ilustres y afamados del antiguo mundo.

¿Qué era Monterey, decidme, hace trescientos años justos, cuando el hijo de Carlos V. dió al caballero Carbajal el mandato de erigir el Nuevo Reyno de Leon? Un puñado de aventureros infelices, extraviados en busca de duras riquezas. Un pueblo pequenísimo, el miserable pueblo de Santa Lucia, sujeto á la jurisdiccion del Alcalde mayor de San Luis Potosí, y último término, entonces, de la cristiandad por este rumbo. ¿Y qué era veintisiete años despues, cuando Montemayor le dió en forma el rumbo á titu-

lo de ciudad Metropolitana? Un agregado informe de miserables cabañas, mal construidas y peor cubiertas con las toscas cortezas del sabino, habitadas por treinta y cinco mil indígenas recién salidos de los bosques y treinta y cuatro familias de labradores europeos, poco ménos ignorantes y rudos que los recién convertidos salvajes. Sin embargo, en este pueblo entenebrecido con tan crasa ignorancia, comenzaban á brillar los primeros destellos de la consoladora luz de la civilizacion. En medio de él estaba ya enarbolada la prodigiosa y santa enseña de la cruz, civilizadora por excelencia, y se escuchaba la bienhechora voz de un infatigable Apóstol, que trabajaba dia y noche con incesante anhelo, enseñando las sublimes verdades del Evangelio, las máximas de la moral mas pura, los inmensos beneficios del estado social y los primeros rudimentos de las artes mas precisas á la vida del hombre. Este venerable Apóstol, este hombre tan digno de nuestra admiracion y gratitud, como lo fué de la veneracion y del amor de sus oyentes, era Fray Andres de Leon, el misionero intrépido y resuelto, que acompañado de sus dos fieles colaboradores Fr. Diego de Arcaya y Fr. Antonio Zalduendo, emprendió la meritoria quanto difícil obra de civilizar y de moralizar un pueblo. Velase á estos insignes varones continuamente ocupados en enseñar y acariciar á los niños, en catequizar á los neófitos, en atraer con la predicacion y los halagos á los infieles y en contener con su voz y con su influjo las demasías de los blancos. Despues de algun tiempo de este ímprobo, pero fructuoso trabajo, se les unieron algunos otros misioneros, y fueron ya bastantes para formar un monasterio, que fué desde luego un centro de instruccion, donde muchos y buenos obreros dedicaban sus fuerzas y su vida á la dificultosa tarea de instruir á los ignorantes. ¡Feliz de Nuevo Leon si los fines hubieran correspondido á tan preciosos principios!

Mas ¡ah! que los desmanes é irreformable conducta de los blancos, y la inconstancia y rebeldía de los indios, no tardaron en poner eficacisimas causas de retraso á la co-

menzada obra. Una guerra terrible estalló entre ambas razas, que, prolongándose por luengos años, embarazaba eficazmente las didácticas tareas de los afligidos misioneros. En este período lamentable, que duró mas de cien años, se veía aquí, lo mismo que en todas partes y en todos tiempos, al espíritu de progreso luchar abiertamente con incesante afán y avanzar con suma lentitud. Los niños, en tan calamitoso tiempo, eran los únicos en quienes se utilizaba la enseñanza. Por este medio, al ménos, se conseguía que la generacion siguiente viniera á ser un poco mejor que la que le habia precedido.

A pesar de la guerra intestina y desastrosa, que parecia absorverlo todo, no se extinguía enteramente la benéfica luz de la ilustracion, y algunas pequeñas centellas brillaban de cuando en cuando. La inimitable constancia de los misioneros y alguno que otro hombre justo, que solia haber entre los colonos de raza blanca, hacian que se multiplicaran los pueblos y con ellos las escuelas, superando dificultades que hubieran desalentado aun á los espíritus constantes.

Cuando los males llegaban á su colmo, cuando parecia que una inevitable ruina debia ser el término natural de tan desesperada situacion; he aquí, que la Providencia, que vela sobre el destino de los hombres y que jamás los abandona, se valió de la sabiduría, firmeza y rectitud del Gobernador Barbadillo y de la incontrastable perseverancia y buenas intenciones de Fr. Juan de Lozada y de Fr. Tomas del Páramo, para reorganizar la desconcertada máquina de tan desquiciada sociedad, dando un término feliz á la esclavitud de los indios, á las tiranías de los blancos y á la guerra devastadora, que alligó por tantos años á esta miserable tierra. Cinco mil familias pacificadas de entre los sublevados indios fueron reducidas á la obediencia y puestas en nuevos pueblos ó agregadas á las antiguas misiones. Lo que en su origen fue el miserable pueblo de Santa Lucia, llegó á ser entonces una Provincia con una buena ciudad y muchos pueblos y caseríos, distribuidos en trece Alcaldías Mayores, todas con sus correspondientes oficinas servidas

en su mayor parte, por hijos del país, medianamente instruidos para poder desempeñar sus respectivos encargos.

No faltaron despues algunas causas especiales que favorablemente impulsaron la pública instruccion. ¡Cuan grato es para mí consagrar un recuerdo en esta vez á la alma generosa y sensible que fué la primera que en esta ciudad abrigó la fecunda idea de promover la educacion secundaria! ¡Y quién creis que concibió tan elevado pensamiento! ¿Seria, por ventura, alguno de aquellos fastuosos Gobernadores, que mandaban los poderosos vireyes de México? ¿O seria, tal vez, alguno de aquellos magníficos y ostentosos Obispos de la Nueva Galicia, que solian de vez en cuando visitar estas apartadas porciones de su extensísima Diócesis? ¡Ah no! nada de eso, por cierto, que estaba reservado tan alto honor á la alma sencilla y tierna de una muger. Doña Leonor Gómez de Castro que, como aquella ilustre matrona hija de Scipion y madre de los Gracos, estimaba la educacion de la juventud mas que las preciosísimas joyas de las señoras de Campania, dió seis mil pesos para que se fundara una cátedra en que los jóvenes pudieran aprender el armonioso y elegante idioma de Ciceron y de Virgilio. Pero me direis: ¿qué importa una cátedra de latinidad? ¿Qué bienes podrian resultar de tan miserable institucion? ¡Ah! no habéis de esa manera, que como dice el Evangelio Santo: "Un grano de mostaza. . . . es el menor de todas las simientes; pero despues que crece, es mayor que todas las legumbres, y se hace árbol." (1) En esa pequeña cátedra, en esa miserable institucion y bajo el magisterio del humanista humilde, pero inteligente D. Juan José Paulino Fernandez de Rumayor, comenzó su carrera literaria el mas ilustre de los hijos de Monterey, el Dr. D. Servando Teresa de Mier. Allí tambien comenzó á tomar los primeros rudimentos y el amor de las ciencias, el célebre Dr. D. José Bernardino Cantú. ¡A estos dos insignes varones cuanto debe Nuevo-Leon! El uno diputado en los dos primeros congresos nacionales, y el otro miembro de la di-

putacion Provincial de Monterey, trabajaron asiduamente, empleando sus claros talentos y su influjo, al establecerse la República, en asegurar la independencia de Nuevo-Leon y en echar los fundamentos de su bienestar y engrandecimiento.

Tocados de una noble emulacion los misioneros, por el esclarecido ejemplo de Dona Leonor, instituyeron en su convento cátedras donde los jóvenes pudieran completar su educacion secundaria. Allí se vió á Fr. Cristóbal Bellido Fajardo enseñar públicamente, con universal aplauso, la retórica y la filosofía, y á nuestro buen Dr. Cantú, frecuentar sus aulas para prepararse á prestar los eminentes servicios de que el Estado le es deudor.

El establecimiento de la Silla Episcopal en Monterey dió un poderoso impulso á la educacion. Nuevas escuelas se fundaban y se mejoraban las antiguas. Uno de los primeros Prelados, el Ilmo. Sr. D. Andres Ambrosio de Llanos y Valdés, fundó un colegio seminario, al que agregó la antigua cátedra de latinidad. El primer profesor de filosofía de este seminario fué el ilustrado Dr. Cantú, que tuvo la gloria de contar entre sus discípulos al egregio Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, eminente republicano, alma del segundo congreso de la nacion, autor y sostenedor del famoso proyecto de la constitucion de 1824. De este mismo colegio seminario, que fue por mas de medio siglo el único establecimiento literario que hubo en las cuatro provincias de Oriente, salieron muchos hombres insignes en saber, que fueron y han sido el lustre y el apoyo del Estado y algunos de los cuales me escuchan en esta vez. Hoy con dolor vemos por tierra ese plantel de tan gloriosos recuerdos. ¡Oh ejemplo triste de la estraña visicitud de las cosas humanas!

Erigido Nuevo-Leon en Estado independiente y soberano, su primer congreso constituyente atendió, con loable preferencia, al importante negocio de la educacion pública. Testigos intachables de esta verdad son sus sapientísimos decretos sobre escuelas, sobre el establecimiento de un colegio de Abogados, sobre el modo de formar y graduar es-

tos profesores; y sobre la ereccion de una casa de beneficencia, correccion y enseñanza. Los demas congresos no han descuidado seguir tan noble ejemplo, y no ha habido uno que no se ocupe mas ó menos de tan interesante objeto. Si muchas de tan sábias disposiciones no se han cumplido, es culpa de los tiempos.

Y no solo las legislaturas han dirigido sus miras al engrandecimiento de la inteligencia del pueblo, sino que tambien ha habido otra clase de personas beneméritas que se han esforzado en promover utilísimas mejoras. D. Joaquin García de feliz memoria, uno de nuestros mas ilustres Próceres, Magistrado supremo en 1828, procuró establecer en esta ciudad nada ménos que una escuela de Medicina, con el fin de aclimatar las ciencias naturales, y llegó á ver enseñarse públicamente la delicada y curiosa ciencia de la organizacion del hombre. El Presbítero D. Felipe de Jesus Zepeda, á pesar de sus gravísimas ocupaciones y su eminente posicion social, dejó su muy pingüe curato de Linares, y no se desdenó de venir á encargarse de la direccion de una escuela de primeras letras y escribir él mismo, con minuciosa escrupulosidad, los libros elementales mas precisos para conseguir, como lo consiguió, formar una escuela modelo, para que conforme á ella se arreglaran las demas, y pudiera darse en todas una instruccion tan sólida como bien dirigida. Gracias á los profundos conocimientos y á los asiduos trabajos de este buen ciudadano tenemos hoy abundancia de excelentes profesores y de libros textuales para las escuelas. Otros muchos ha habido que, con laudable celo, se han ocupado en extender y mejorar la educacion, de los cuales no me ocuparé, porque aun viven los mas de ellos.

En nuestros dias hemos visto levantarse el colegio civil, cuyo elogio no me corresponde hacer y cuya historia os es bien conocida por los anuales informes que, en esta solemne ceremonia, acostumbra hacer su direccion, y solo repetiré lo que ya sabeis, que en el decénio que lleva de existir, el mas borrascoso, sin disputa, para México, su vida no

PREMIOS DEL
COLEGIO CIVIL. 1869

- ① Lista de Alumnos des-
tacados.
- ② Discurso de González.
- ③ POEMA de HERMENE
Gildo DAULA.
- ④ EMETERIO DELA GARZA

mutacion Prov
empleando su
Republica, en
en echar los
miento.

Tocados de
esciarcido e
convento cate
educacion se
Fajardo enser
torica y la fili
sus aulas par
de que el Es

El estable
un poderoso
fundaban y s
ros Prelados.
Valdes, fund
gua catedra d
este seminat
ria de contar
Ramos Ariz
congreso de
yecto de la o
seminario, q
cimiento lite
Oriente, sali
lueron y han
de los cuales
mos por tier
ejemplo trist

Erigido N
no, su prime
preferencia,
festigos int
decretos sob
legio de Ab

tos profesores; y sobre la ereccion de una casa de benefi-
cencia, correccion y ensenanza. Los demas congresos no
han descuidado seguir tan noble ejemplo, y no ha habido
uno que no se ocupe mas ó menos de tan interesante obje-
to. Si muchas de tan sabias disposiciones no se han cum-
plido, es culpa de los tiempos.

Y no solo las legislaturas han dirigido sus miras al en-
grandecimiento de la inteligencia del pueblo, sino que tam-
bien ha habido otra clase de personas beneméritas que
se han esforzado en promover utilisimas mejoras. D. Joa-
quin Garcia de feliz memoria, uno de nuestros mas ilustres
Próceres, Magistrado supremo en 1828, procuró establecer
en esta ciudad nada ménos que una escuela de Medicina,
con el fin de aclimatar las ciencias naturales, y llegó á ver
enseñarse públicamente la delicada y curiosa ciencia de
la organizacion del hombre. El Presbítero D. Felipe de
Jesus Zepeda, á pesar de sus gravísimas ocupaciones y su
eminente posicion social, dejó su muy pingüe curato de Li-
nares, y no se desdennó de venir á encargarse de la direc-
cion de una escuela de primeras letras y escribir él mismo,
con minuciosa escrupulosidad, los libros elementales mas
precisos para conseguir, como lo consiguió, formar una es-
cuela modelo, para que conforme á ella se arreglaran las
demas, y pudiera darse en todas una instruccion tan sólida
como bien dirigida. Gracias á los profundos conocimientos
y á los asiduos trabajos de este buen ciudadano tene-
mos hoy abundancia de excelentes profesores y de libros
textuales para las escuelas. Otros muchos ha habido que,
con laudable celo, se han ocupado en extender y mejorar la
educacion, de los cuales no me ocuparé, porque aun viven
los mas de ellos.

En nuestros dias hemos visto levantarse el colegio civil,
cuyo elogio no me corresponde hacer y cuya historia os
es bien conocida por los anuales informes que, en esta so-
lemne ceremonia, acostumbra hacer su direccion, y solo re-
ptiré lo que ya sabeis, que en el decenio que lleva de exis-
tir, el mas borrascoso, su disputa, para México, su vida no

ha sido mas que un tejido inextricable de dificultades inmensas, y una incesante y desesperada lucha. Pero, ¿cuando el espíritu humano ha dejado de luchar con los numerosos óbices que se oponen al progreso? ¿Cuándo ha podido ilustrarse el entendimiento sin vencer obstinadas resistencias? ¿Cuándo han podido alcanzarse los beneficios de la ciencia sin emplear un trabajo tan improbable como constante? Con razon ha dicho el mas sabio de los Reyes, hablando del estudio de las cosas que se hacen debajo del sol: *"Esta pésima ocupacion dió Dios á los hijos de los hombres, para que se ocuparan en ella."* (1)

Graves dificultades han superado los pueblos todos de la tierra para progresar un poco; pero Nuevo-Leon ha tenido, acaso, que vencerlas mas numerosas y mayores. Bajo el gobierno colonial ni sintió el peso de la cadena, ni gozó la paz de la dominacion. No pagaba tributos ni gabelas. Poco ó nada obedecía las órdenes de los vireyes y de la corte, porque las enervaba la distancia. Esto hizo decir al Padre Santamaría, (2) que Carabajal habia dejado aquí la mala semilla de la inobservancia. En cambio el nuevoleonés era soldado toda su vida, equipado á su costa y en cotidiana guerra con los salvajes. Pueblo pobre y nunca en paz; qué malas condiciones para poder progresar en la instruccion! Hecha la independencia, subsistian las mismas causas de atraso, y ademas la necesidad de mantener un gobierno completo, siendo tan pequeños sus recursos, es decir, se añadió una dificultad mas. Despues las continuas reyeltas políticas y la malhadada intervencion añadieron dificultades á dificultades; y hoy las multiplica la pública miseria; de manera que son como las cabezas de la hydra de Lerna que donde una se cortaba brotaban otras nuevas. Y sin embargo de todo esto Nuevo-Leon ha progresado. Compárese un siglo con otro, un decenio con el que le antecedió y se verá el adelanto. Necesario es tener fé en el porvenir porque: *Quien no espera vencer ya está vencido.* (3)

(1) Ecles. C. I. v. 13.

(2) Relacion histórica de la colonia del N. Santander t. 1. pag. 203.

(3) Quidno la victoria de Junta.

En medio, pues, de dificultades tantas, oh jóvenes que habeis abrazado la penosa carrera de las letras, perseverad constantes en vuestro buen propósito de adquirir á cualquier costa la luz resplandeciente del saber, bien seguros de que en la eterna pugna de la luz con las tinieblas, éstas llevan siempre la peor parte. Es el entendimiento humano, lidiando con la ignorancia, como aquel poderoso Anteo, descomunal gigante de la Libia é hijo predilecto de la tierra, que cuando caía rendido bajo los formidables y redobladados golpes de la pesada maza del fortísimo Alcides, el contacto de su madre le comunicaba nueva vida y se levantaba mas pujante y furibundo, para emprender de nuevo la lucha con mayor obstinacion. Dedicad, pues, con todas vuestras potencias al estudio é investigacion de la verdad, con una fé ciega de que no hay poder humano que pueda contrastar al espíritu de progreso, que se adelanta arrollando cuantas dificultades se afanan en oponerle la ciega ignorancia y la insidiosa malicia.

Peró ya me parece que os levantais diciendome: *"No los otros progresamos. Cada dia algo aprendemos. La leccion que hoy supimos la ignorábamos ayer."* Bueno, muy bueno es eso; pero no basta, absolutamente no basta. Es de todo punto necesario añadir á los conocimientos, adquiridos por el estudio, la probidad, la prudencia y la práctica constante de todas las virtudes. No debemos apreciar la ciencia por lo que ella es en sí; sino por los bienes que produce. Es como la riqueza material; que no se estima por su intrínseco valor; sino por el bienestar que por su medio se alcanza. De aquí se viene en conocimiento claro de que tanto importa tener las luces de la ciencia, como saber usar de ellas, segun las reglas de la sana razon y de la mas extriecta justicia, porque como decia Platon: [1] *"La ciencia que está lejos de la justicia, ustucia mas bien que sabiduria debe llamarse."* En efecto. ¿Qué es un hombre adornado de los mas altos conocimientos científicos y del mas profundo estudio del corazon humano, que en

[1] Huarte exám. de ing. C. 17, art. 4.

vez de usar bien de estos preciosos dones solo se ejercita en cometer iniquidades? Es, por cierto, un animal dañino, que solo tiene instrumentos para el mal; y que mil veces merece ser destruido por el bien comun de los hombres. Es, pues, tan necesaria la ciencia como la probidad. En la union de estas dos cosas está el progreso, el verdadero y único progreso digno de ser ardientemente deseado. Si la ciencia falta, se yerra por ignorancia, y si falta la probidad, se yerra por malicia; y obligados estamos á evitar el yerro de cualquier parte que proceda.

Marchad, pues, con paso firme, oh jóvenes alumnos, por el bello sendero del progreso, sobre todo, vosotros que acabais de ser condecorados con los honrosos lauros, que por vuestros personales méritos habeis sabido merecer. A vosotros, que sois la porcion mas selecta de los escogidos, á vosotros obliga mas que á nadie el cumplimiento de este sagrado deber. *"Dios y la naturaleza nada hacen en vano,"* dice un axioma antiguo, y si os dieron mas inteligencia, mas amor al estudio y mejor índole fué, sin duda, para que empleaseis estos inestimables dones en bien de la humanidad. De otro modo ni aun siquiera tendriais derecho á gozar de los bienes que la sociedad proporciona. ¿No fué dotado de materiales fuerzas el campesino inculto, para que rompiendo la tierra os facilite la adquisicion del necesario sustento? ¿No fué concedida la habilidad y destreza al utilísimo artesano, para que os sirva, y contente hasta vuestros menores caprichos? ¿No se le dió el acomodado ingenio al industrioso y activo mercader, para que os traiga de los mas remotos paises las cosas que pueden seros mas necesarias ó agradables? ¿No han sido repartidos, en fin, tan diversos dones á tan diferentes individuos, para que cada uno concorra con ellos al bienestar comun? Pues siendo esto así, claro está que la intencion y voluntad bien manifiesta del Supremo Regulador de las sociedades no fué, ni es otra, sino que la humanidad entera sea una sola y única sociedad de auxilios mutuos. ¿Con qué derecho, pues, intentarais vosotros eximiros de cumplir con la obligacion

que os cupo en suerte! Si recibisteis naturales disposiciones para las ciencias, ciertísimo es que con las ciencias debéis concurrir al bien comun.

Mas como el hombre no perfecciona sus facultades sino por el uso constante de ellas, que admirablemente le facilita la pronta y feliz ejecucion de sus obras, es preciso que desde ahora que estais en edad tierna, os dediqueis á la práctica de todas las virtudes, con todo el empeño de que fuereis capaces; de lo contrario sereis hombres perdidos para vosotros y para la sociedad. ¿Hay alguno de vuestros concólegas á quien cupo en suerte un escaso entendimiento? Ayudadle á comprender lo que no entiende, explicándole con paciencia y enseñándole lo que ignora. ¿Hay otro que, por su mal, está dominado de la perniciosa pereza? Ayudadle á sacudir tan oprobioso yugo, exhortándole con la voz y animándole con el buen ejemplo. ¿Hay un tercero que, por su desgracia, manifiesta peligrosas tendencias hácia el vicio? Ayudadle á salir del mal camino, poniéndole de manifiesto la hermosura de la virtud y aterrándole con el castigo y la ignominia que le esperan si no se aparta del mal. Haced todo esto con la moderacion, benevolencia y cordura que corresponden á jóvenes inteligentes, juiciosos, bien educados y mejor intencionados. Así llegareis á contraer el hábito de hacer bien y de amar á vuestros semejantes. En este amor fecundo en buenas obras consiste el verdadero lazo social, que la religion santa transformó en la obligatoria ley de caridad. Educaos y creced imbuidos en esta santa ley, y llegados á la edad madura, sereis buenos padres, amando con ternura á vuestras familias; buenos ciudadanos, amando con entusiasmo á vuestra Patria; y buenos hombres y buenos filósofos, amando con todo vuestro corazón á la humanidad entera.—DIJE.

Inmediatamente siguió una fantasía de la ópera "Giralda" ejecutada en el piano á cuatro manos por la Srta. Rosa Guzman y el profesor C. Pablo R. Cárdenas, con acompañamiento de pequeña orquesta.

En seguida la Srta. Delfina Ordoñez, acompañada de la orquesta, cantó la Aria: "Si mostri a chi l'adora," de la ópera: "Il finto Stanislao" del maestro Verdi.

Despues de esto el C. Lic. Hermenegildo Dávila subió á la tribuna y leyó la siguiente poesía.

Fuera caudal de célica armonía
El desacorde acento de mis labios,
Impondría silencio al mundo todo
Para mostrar, oh ciencia, tus encantos.
Al hombre que el valor, virtud sublime,
Guardó para hechos inmortales, altos,
De hinojos, le diría, que el prestigio
Ofusca mas de los modestos sábios.

La humanidad, corriendo por la vida,
Buscando ansiosa de la dicha el faro,
La luz de la ventura que le muestre
De su perpetua biennaudanza el astro;
La humanidad, llorosa, gemebunda,
Cual pobre sér para el pesar lanzado,
Cual incauta criatura temerosa
De hallar en la ilusión el desengaño;
La humanidad, en medio á las cadenas
Que el Satanás de la ignorancia insano
En su impotencia fórjale, gimiendo,
Para privarle cruel del adelanto.

No quiere ver en la agitada vida
La sangre de sus hijos en los campos,
Y en las montañas y en extensos valles,
Porque la agita destructor quebranto.
No quiere oír del bronce el estallido,
Que la muerte derrama en cada rayo,
Porque al fulgor de la luctuosa lumbre
Se ve su seno de dolor bañado.
Su corazón se inflama en los deseos
Poros, ingénuos, dignos de mil cautos.

De ver brillar por siempre de la ciencia
El sol radioso que venera tanto.
Su resplandor inextinguible, vivo,
Inundando á la tierra en un oceano,
La sombra ahuyenta que del mal el génio
Pone al mortal para estorbar el paso.

Ved en las olas de la mar rugiente
Que eleva al cielo el huracan airado,
Que amenazan hundir entre el abismo
Al juguete del viento débil barco;
En medio á las tinieblas horrosas
Con que el turbion se anuncia rebramando,
Allí donde la muerte con su aliento
La vida ahuyenta del mortal confiado;

Ved una luz serena y apacible
Cual de la luna el primoroso rayo,
Luz bienhechora que la frente baña
Del hombre que el temor tiene en sus brazos;
Audaz contempla el horroroso trance
Y súbito, valiente é inspirado
Por la ciencia feliz, salva el peligro
Y vence al mar y al hórrido chubasco.
¿Quién por las aguas descubrió las sendas
Para domar el piélago salado,
Para romper la tempestad brava?
Tú, del saber, oh génio soberano.

Antes que Dios en el inmenso abismo
Hiciera repetir su acento blando,
A cuyo influjo al punto aperecieron
Los mundos mil que vemos con espanto;
Tú, ciencia criadora, tú inspirabas
A su mente divina los arcanos
Que en armonía acorde, imperturbable,
Guardan los séres cuando van girando.
Magnífico espectáculo que el alma
No puede concebir! ¿Cómo el humano
Debia comprender tantos misterios

Que tú, natura, encubres con tu manto?
 La flor que mece el céfiro risueño,
 Cuando abandona el día su descanso,
 El perfume que guarda en la bórola
 Donde la luz derrama sus encantos;
 La bullidora fuente por los valles
 Que parece cruzar solo al acaso,
 Alimentando al hombre de los bosques
 Y á la silvestre mies alimentando;
 El ave que engalana la campiña
 Con sus dulces acentos acordados,
 Que el corazón comprende conmovido,
 Pero que nunca los descifra el lábio;
 El montarás torrente que del pecho
 Suspende el palpitar, y que del campo
 Hasta el confin pregona con sus ecos
 Que lo alimenta del Criador la mano;
 La tempestad que ruga por los cielos
 A la tierra cubriendo con espanto,
 Al aligero rayo desprendiendo
 Para que anuncie su furar insano;
 El día con la luz que manda al mundo
 Para darle existencia y reanimarlo,
 Para hacer que los hombres de la vida
 Gocen los dulces mágicos halagos;
 La augusta noche amiga del que llora,
 Cuando con giro plácido y pausado
 Hace lucir entre las pardas nieblas
 De sus estrellas el fulgor opaco;
 Y la espléndida reina de las sombras,
 Tan grata al hombre de sufrir cansado,
 Cuando envía su luz encantadora
 Emblema de bondad del SOBERANO;
 Toda esa union de seres que presenta
 De la natura el admirable cuadro,
 ¿Qué no convida al sér inteligente
 A investigar, saber misterio tanto!

Por donde quiera que la vista vague
 Allí la ciencia está. ¡Númen preclaro!
 Tú con la luz y el espantoso trueno
 Vuelas de Oriente hasta el remoto Ocaso.
 Y es tanta tu bondad que de los hombres
 Vienes á guiar los errabundos pasos,
 Para mostrarles de virtud la senda
 Y del saber recónditos arcanos.
 Para del vicio, que entorpece el alma,
 Solcito, muy léjos apartarlos,
 Y hacerles conocer los altos goces
 Del que afanoso el bien ha derramado.
 Para mostrarles el lugar precioso
 A donde el pueblo lleven de la mano,
 Y en donde se halla la ventura grata
 Que á sus luces, oh ciencia, has preparado.
 Y tú, mi patria, tú llena de gloria:
 Por conquistar, afánate, los lauros
 De la ciencia divina, muy humildes;
 Pero jamas marchitos por el llanto.
 ¿No ves la juventud como se agita
 En el templo á la ciencia consagrado?
 ¿No ves caun llena de placer la palma
 Recibe en galardón de sus trabajos?
 ¿Cuánto os envidio jóvenes, un día
 Con deliquio inesfable enagenado.
 Estuve entre vosotros! . . . Pasó el tiempo,
 ¿Tiempo dichoso que en mi mente guardo!
 Y vosotras, las bellas, que del bosque
 La armonía aprendeis, y en tierno canto
 La consagrais benévolas y amantes
 Al ángel del saber en holocausto:
 Que en vuestras tiernas almas la ventura
 Hallen los raudos y veloces años,
 Y que goceis de la beldad subliime
 Cuanta dicha atesoran sus encantos.

Que vuestra voz meliflua y seductora
En son de gloria diga: suelo amado,
Ojalá seas para siempre el templo
De la ciencia, la paz y el adelanto.

La Srta. Concepcion Martinez Ancira y el Sr. Cárdenas, acompañados en el piano por la Srta. Rosa Guzman, cantaron el gran duo: "Sai com' arde il peto mio" de la ópera Los Paritanos. El Sr. Arenal ejecutó en el violin unas variaciones del carnaval de Venecia acompañado de la orquesta. La Srta. Luz Gómez, acompañada en el piano por el Sr. Valadez y la orquesta, cantó la cavatina "Casta Diva" de la ópera Norma, de Bellini.
Los jóvenes Juan Barrera y José Martinez leyeron las siguientes poesías.

Manantial del saber, chispa esplendente,
Fulgido faro del Creador Divino,
Tú que despides luz resplandeciente
Y alumbras los misterios del destino,
Y á la vez cariñoso é indulgente
Iluminas al hombre en su camino;
Baña en tus rayos mi ignorada lira
Que extasiada de amor, al sabio admira.
Eres la antorcha siempre inestinguible
Que arde en el globo del saber glorioso;
El arnez sempiterno indestructible
Con que Mentor se cubre esplendoroso;
Eres la flor hermosa, inmarcesible,
Que brinda al sábio el caliz oloroso,
Para que no naufrague en este mundo
De las pasiones en el mar profundo.
Tu calmas los crudi imos dolores
Que el acerbo pesar nos causa odiado,
Y mitigas los fuertes sinsabores
Del infeliz mortal desventurado;
Si al virtuoso le afligen los horrores,
Y á los tiros del vicio es abrumado,
Tu le ofreces premiando su templanza,
Alto placer con mágica esperanza.

Como brillante y vívida centella
Apareces, oh ciencia, encantadora,
Dejando en el vestigio de tu huella
El sello de tu influencia bienhechora.
El sabio sigue sin temor su estrella
Cuando tu amparo y proteccion implora;
Pero es tal el capricho de la suerte
Que este mismo mortal lágrimas vierte!
Oigo la voz que brota de la loza
Donde descansa el inmortal Homero,
Honor y gloria de la Grecia hermosa
Y admiracion del universo entero;
Así como la voz tan mag. stuosa
De Ciceron, Franklin y de Keplero,
Cuya memoria y fama esclarecida
Recordará su patria agradecida.
Mi vago pensamiento se dilata
Al recuerdo de siglos turbulentos,
Cuando tan solo la barbárie ingrata,
Todo el orbe llenaba de tormentos;
Faltaba de la ciencia la voz grata
Que evita de la guerra los lamentos
Y á cuya vista clara y apasible
Hasta el bárbaro Escita fué sensible!
¿Quién no vé con horror el cruel suplicio
Que Aténas á los sabios destinaba,
Haciéndoles sufrir el sacrificio
Del ostracismo vil que imaginaba?
Y des; ues de negarles el hospicio
Dá martirio al primero que encontraba
Hasta hacerle sentir penas sin cuento.....?
Que estraña recompensa del talento!
Fijad la vista en la terrible historia
De Ciro, de Alejandro, del Oriente,
Y ved al vencedor que la victoria.....
Con la ignominia seba indignamente;
Señidle pues el lauro de la gloria

Pero mirad que le odian justamente:
 ¡Porque nunca será digna y humana
 La esclavitud de la nacion hermana!

Y Contemplad á Roma, que orgullosa
 Marcha contra Cartago espada en mano,
 Y la vence y destruye y rencorosa
 Fulmina por doquier el hierro insano,
 Y se sienta en el orbe victoriosa

Manchada en sangre de su triste hermano:
 Pero ella con el lujo y esplendores
 Presa será de rudos invasores!

Mas llega el cristianismo, y luz y vida
 Con profusion derrama por do quiera,
 Auyentando la infamia aborrecida
 Que á la misma virtud mancha altanera;
 Y de la ciencia grata y bendecida
 Beben el agua dulce y placentera,

Demostrando por siempre la clemencia
 Que tiene del mortal la Omnipotencia.

¡Cuánta desolacion y acerbo llanto
 Ha causado á la mísera criatura,
 El no estar á la sombra de tu manto
 Oh ciencia sin igual en hermosura.....!
 Tú que templas las penas y quebranto
 E inundas al mortal con tu ventura,
 Inspiraste á los sábios el desprecio,
 Que es el mejor escudo contra el necio.

Pero el ilustre génio de los sebios
 Al pasar esta vida borrascosa
 Y libre de la injuria y los agravios,
 Encuentra recompensa cariñosa
 De la voz dulce que sonó en sus labios
 Y que la ciencia le infundió cuidosa;
 Y el justo recordando su memoria
 ¡Ancho campo le ofree allá en la historia!

JUAN J. BARRERA

Salud, salud por siempre, oh ninfas seductoras,
 Beldades de mi patria, palomas del Eden;
 Os llamo entusiasmado, venid, nobles cantoras,
 Venid y ensalzaremos la ciencia con placer.

¡Acaso no os conmueve mirar que de alegría
 Palpita hoy de la madre el tierno corazon,
 Al ver que marcha su hijo por la segura vía
 Do siempre encuentra gloria, do siempre encuentra honor!

Tejed frescas giraldas con esas vuestras manos,
 Ornad del tierno jóven la caudida sien,
 Qué libre ya mi patria de pérfidos tiranos,
 Ya quiere que sus hijos reciban su laurel.

Y en himnos mil de gloria con plácida alegría
 Gozosos ensalzemos del mundo al Hacedor,
 Por ese gran tesoro de sin igual valía
 Que al hombre, solo al hombre, tan solo concedió.

Arquímides el grande muy fuerte y valeroso
 Con él, de su enemigo las naves incendió,
 Y Fránclyn con su génio sin par y poderoso
 Del seno de las nubes el rayo arrebató.

Es la deidad sublime que el hombre complacido
 Ha venerado siempre con sin igual amor,
 Tanto el gran Ptolomeo, su protector querido
 Cómo el zagal que goza del campo y su verdor.

Allá en la antigua Roma, ciudad de los guerreros,
 La reina del imperio del mundo y su confín,
 Mil aras levantaron sus hijos placenteros,
 Oh ciencia encantadora, tan solo para tí.

Mas hoy tambien mi patria gozosa ha levantado
 En honra y gloria tuya frenética un altar,
 Y ya el incienso humea, en su suelo anhelado
 Por mil conquistadores corsarios de la mar.

Mira tambien que vienen sus hijas á ensalzarte,
 Su canto ellas te ofrecen, los bardos su canción,
 Acojan á mi patria tus brazos, y reparte
 Sobre ella honor y gloria, sobre ella bendicion.

Luego la niña Erlinda Morales y el Sr. Cárdenas ejecutaron en el piano á cuatro manos, con acompañamiento de pequeña orquesta, una Fantasia sobre temas de la ópera Los Lombardos en Jerusalem.

Siguió á esto una serenata por Goría, ejecutada en el piano con solo la mano izquierda, por el Sr. Valadez. Inmediatamente la Srta Luz Gómez y los ciudadanos Miguel Gómez y Pablo Cárdenas cantaron un terceto de la ópera: "Atila," acompañados de la pequeña orquesta.

Ocupó luego la tribuna el C. Lic. Hermenegildo Dávila y leyó, á nombre del C. Gobernador, la siguiente alocucion:

SEÑORES:

La educacion es el bien mas positivo, la mas rica herencia que los padres de familia pueden legar á sus hijos despues de su muerte: la grande influencia que ella ejerce en la marcha de la sociedad es el gérmen fecundo del progreso y de la libertad del hombre, cuya adquisicion preciosa ha costado un mar de sangre á la humanidad.

Las revoluciones del talento, las luchas heróicas del saber contra la ruda ignorancia, han sido y serán el único esfuerzo capaz de elevar al ser racional al grado de perfectibilidad de que es susceptible; y por esto es que los verdaderos demócratas de todos tiempos han apelado á la educacion de las masas populares, como el solo medio de llegar á un fin tan noble; por esto es que las sociedades modernas han podido, en el corto espacio de poco mas de un siglo, alcanzar las mas preciosas conquistas á que puede aspirar el linaje humano.

En medio de las convulsiones que han agitado á nuestra patria, constituyéndola en el imprescindible deber de ocuparse con preferencia de mirar por su propia conservacion, no han faltado por fortuna hombres generosos, que, entre el estruendo de las armas, se hayan dedicado á la afanosa tarea de cultivar el árbol hermoso de la ciencia; y el Estado debe gloriarse de tener hijos que se consagran con lo-

ble empeño á la adquisicion de los inapreciables tesoros del saber.

Mucho tenemos que esperar de los adelantos de esta florida juventud, que sin vacilar se empeña en una carrera tan honorífica como difícil. Ella dará á la patria dias hermosos de gloria y de felicidad: ella será el mas firme sosten del edificio social que con su talento y con sus brazos han elevado en este rico suelo los mas esclarecidos campeones de la democracia.

Demos á esta escogida milicia un pláceme cordial por los laureles conquistados en el período escolar que ha terminado, y tributemos un testimonio verdadero de gratitud al insigne Director del Colegio civil, que, como el padre mas amante del bien de sus hijos, se dedica con envidiable constancia, en unioñ de sus dignos compañeros, á difundir las luces entre la juventud; haciendo votos por el creciente progreso de este plantel que es la esperanza del Estado, y al cual se propone el Gobierno impartir toda la proteccion posible.—DIJE.

Por fin, se tocó la gran marcha de la ópera "El Profeta" del Maestro Mayerbeer, por la orquesta, dos pianos y la banda militar.

CORRECCION.

En el discurso del Dr. Ganzaález, en la cita del texto en donde dice: "Virey t. 2." Léase: "Virey t. 3."

DISERTACION

leida por el C. Emeterio de la Garza en el acto público que sustentó el día 2 de Agosto del corriente año sobre las materias pertenecientes al sexto curso de jurisprudencia.

SEÑORES:

Muy pobre es mi inteligencia para que esta disertacion sea digna de vosotros, muy corta mi instruccion para poder decir algo interesante acerca del punto que se me ha propuesto y sin embargo me es grato ocupar este lugar, no por el honor que me resulta, sino porque este acto demuestra el empeño que han tenido nuestros maestros en la instruccion de los jóvenes que cursan en las aulas de este Instituto.

Vosotros, señores, que habeis acogido tan benevolamente mi invitacion, que llenos de sabiduria me habeis venido á honrar, disimulad del R. Auditorio, las faltas en que incurra el oscuro estudiante que hoy se presenta lleno de temor ante vosotros.

En la confianza de ser disimulado voy á expresar los principios de la ciencia.

El derecho administrativo, esa teoría que examina y desarrolla los principios que deben dirigir al poder Ejecutivo en el gobierno y administracion de la sociedad; esa ciencia de moderno origen que prescribe las reglas que debe seguir el Gobierno en su elevada mision de ejecutar las leyes, de combinar el interes general con los derechos é intereses de los ciudadanos de manera que prevalezca aquel; esa reunion de leyes que demarca el Ejecutivo la línea que sirve de limite á sus facultades y le prescribe no obrar sino dentro del círculo que ella marca; sin duda que es una parte bien interesante de la Jurisprudencia de un pueblo. Sin ella la division de los poderes sociales, garantía indis-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

pensable en el gobierno de los pueblos cultos, no dejaría de ser una bella teoría, una magnífica creación de la inteligencia humana sin poderla ver realizada: la propiedad y los derechos, la vida, el honor y las personas de los ciudadanos quedarían sin seguridad alguna, á disposición de la voluntad del gobernante, voluntad que algunas veces sería buena, pero que otras no tendría ese carácter, y en este caso imposible es la prosperidad, imposible es la conservación de las naciones. Sin duda que en todos los tiempos y en todas las partes donde hubo un gobierno, hubo también un derecho administrativo; pero este era originario de las sociedades antiguas, nacido de la voluntad ó capricho de los mandatarios, de las falsas ideas que se han tenido de lo que debe ser una nación, y de la ignorancia, oscuridad ó barbarie en que vivió la mayor parte del mundo antiguo y no una ciencia de administrar, no una serie de principios fundados en la razón y en la filosofía, acomodados á los derechos y prerogativas que la naturaleza ha concedido al hombre; derechos que no hace un siglo permanecían desconocidos, ó aunque proclamados no eran aún, sino descubrimientos de genios privilegiados, primeros destellos de la clarísima luz con que comenzaba á anunciarse la libertad que tantos cambios debía producir en el mundo. He aquí la importancia de la ciencia de administrar y gobernar, y la necesidad que hay de cultivarla, principalmente en nuestra patria cuya turbulenta juventud no ha permitido á nuestros legisladores dedicar su tiempo, sino á muy pocos y muy interesantes puntos de la legislación.

Señalar los límites de las jurisdicciones administrativa y judicial, trazar la línea que debe dividir ambos poderes y levantar un firme baluarte, inespugnable á los ataques de una y otra soberana autoridad es uno de los objetos del derecho administrativo; difícil cosa en verdad si se atiende á nuestra falta de leyes y á la confusión y oscuridad de las que existen, pero importante y necesaria, si se quiere ver perfeccionada nuestra sociedad y suficientemente garantidos nuestros intereses y derechos. Pertenece, pues, á él

hablar de la competencia de los poderes administrativo y judicial y al tratar de los negocios sujetos á la jurisdicción del último, fácil es distinguir por su importancia, la expropiación por causa de utilidad pública; punto sobre el cual, señores, se me ha mandado ocuparme en esta disertación.

La misma naturaleza del asunto hará que me ocupe de la propiedad, de su origen y establecimiento, de lo que se llama expropiación por causa de utilidad pública y de los requisitos indispensables para que legalmente pueda tener lugar, de la autoridad á quien corresponde decretarla, de las cosas sobre que puede recaer y examinar, para concluir, algunas cuestiones que se hallan íntimamente enlazadas con ella. Antes de entrar en materia me parece oportuno hacer notar que lo que paso á exponer se halla solamente fundado en los principios de la ciencia, y no en disposiciones legales de que desgraciadamente carecemos, pues fuera del artículo 29 de la Constitución general que garantiza la propiedad y no concede la expropiación, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización, no tenemos otra ley á que atenernos.

“La propiedad, ha dicho un filósofo moderno, es la pertenencia de un objeto á un sujeto, asegurada por la ley.” En esta acepción, que es la mas amplia, están comprendidas todas las cosas capaces de propiedad; si la ley es natural, asegurará el goce de las cosas naturales, el uso de los derechos, facultades y de todo lo que la naturaleza puso á disposición del hombre, al colocarlo sobre la tierra; si la ley es positiva, si es civil, garantizará lo que por actos humanos le pertenece. Nada dice la historia de los pueblos, sobre el origen y creación de la propiedad; las tradiciones populares son fecundas en hechos de guerra y notables acontecimientos, son estériles si de ellas queremos hacer nacer el derecho de propiedad. Cuando la humanidad fijó su vista en esta cuestión, cuando los sabios invitados por las diferencias de los particulares, quisieron reglamentar el uso de las cosas que están al alcance del hombre, con el objeto de tratar profundamente la materia y considerarla bajo to-

dos aspectos, trataron de considerar tambien el origen de la propiedad ó sea el derecho con que cada uno se aplicaba determinadas cosas y se encontraron ya, con un hecho consumado, con un acontecimiento perfectamente realizado: cada pueblo era un propietario, cada individuo tenia sus bienes morales donados por la naturaleza, y sus bienes fisicos adquiridos por diversos títulos. El modo, con que esto se verificara, para todos era desconocido; nadie lo habia presenciado, nadie lo habia escuchado de sus mayores, ningun pueblo conservaba memoria de las personas que lo ejecutaron, ni de los medios de que se valieron: fué un problema cuya resolucion quedó reservada á la inteligencia humana, un misterio cuya esplicacion debia dar el pensamiento del hombre.

La cuestion, pues, no se ha resuelto sino por congeturas, mas esto no quiere decir que lo que sobre ella se sabe admita duda, pues esas congeturas están basadas en la razon y á términos de que un buen criterio no puede menos que conformarse con ellas. Se ha considerado la propiedad, al buscar su origen, como un acto humano, como un hecho derivado de la voluntad del hombre y ejecutado por él: en esto no hay esactitud en mi humilde concepto. La propiedad lo mismo que la sociedad no puede separarse del hombre, no ha nacido antes ni despues de él: antes de existir no pudo haber propietarios, al ser creado fué dueño de su pensamiento y de su albedrio, de su libertad y de sus brazos, de todo un cuerpo y priduño de lo que hubo sobre la tierra, con especialidad, del terreno que pisaron sus pies, y de los objetos que tocaron sus manos. Los actos posteriores, los hechos en virtud de los que las cosas han pasado al dominio de los hombres y del que ha resultado la division de la propiedad, sin duda que son obra del hombre, y reconocen muchas y muy varios títulos. La ocupacion, el trabajo y las sucesiones son otras tantas fuentes de prosperidad secundaria, ó sea de la reparticion de la universal herencia que la Divinidad legó al linaje humano; pero el derecho de propiedad, la capacidad para adquirir el dominio

de las cosas y el primitivo uso que el hombre hizo de ellas, no reconocen un origen humano: no es un hombre el que ha inventado la propiedad ni quien ha revestido á sus semejantes de tan sagrado derecho. La excelencia de este reconoce una autoridad competente para disponer de lo creado: el instrumento público en que descansa ó sea la escritura que acredita la existencia de ese derecho está para los que creen en la relacion, en el Génesis: *et replete terram et subjisti eam, et dominiamini piscibus maris et volatilibus cali, et uni versis animantibus que moventur super terram*, dijo el Omnipotente al darle al hombre la existencia; y por cierto que tan claras y expresivas palabras resuelven la cuestion del origen de la propiedad.

Sin duda que todo esto fué solamente en los primeros años del mundo: despues cuando los hombres se multiplicaron, cuando dispersos por el mundo entero, cada familia ó tribu ocupó una parte determinada de terreno, cuando cada individuo cultivó un campo, apacentó un ganado, domesticó una fiera ó benefició de cualquier modo alguna de las cosas humanas; entónces adquirió un nuevo título de propiedad, aumentó el valor ó la utilidad de una cosa, y tal mejora no podia pertenecer sino á su autor; lo contrario hubiera sido un ataque á los derechos del individuo, un despojo del fruto del ejercicio de sus facultades y de sus miembros, cuya propiedad y libre uso le garantiza la ley natural, es decir, la ley universal de todos los tiempos, de todas las naciones y que nadie, absolutamente nadie, está autorizado para violar. Propietario cada uno del fruto de su trabajo, la debilidad é impotencia de producir por sí mismo todo lo necesario al alimento, vestido, comodidad y recreo del hombre y su familia produjo el comercio, que ha llegado á ser un nuevo modo de adquirir el dominio de las cosas.

El hombre no puede ser despojado de la propiedad sin violar uno de los derechos mas preciosos, sin quebrantar las leyes de la naturaleza y sin destruir una de las columnas mas firmes y sólidas en que descansa el edificio social. Grabado en el corazon humano un sentimiento que lo fa-

culta para usar y disponer de lo que le pertenece, á defenderlo si encuentra alguna resistencia y á procurar el aumento de su propiedad, muy natural es que las cuestiones de mayor importancia sean las que se versen acerca de ese derecho y que la atención pública se fije en ellas. No es la teoría la que admite dudas, nadie tenía derecho para despojar á otro de su propiedad y el robo cualesquiera que sean las formas con que se le quiera revestir, no encontrará sino una anatema universal. Los sectarios del comunismo afirman no querer sino una división exacta de la propiedad y los ladrones y plagiarios serán los primeros en resistir á aquellos que intenten despojarlos de sus propiedades. La propiedad, pues, es un derecho indispensable para la conservación del orden social, fundado en la naturaleza del hombre y únanimemente reconocido.

Pero la sociedad que protege los derechos del hombre, que cuida de la vida, el honor y los intereses de los individuos, no hace todas estas cosas sino mediante condiciones bien onerosas. Ella exige lo necesario para su conservación si pelagra su existencia, sus miembros están obligados á ofrecerle lo que son y cuanto poseen, y por causa de utilidad pública exige también la *expropiación*, es decir, que obliga á un ciudadano á enagenar su propiedad, aunque mediante ciertas formalidades y con los requisitos que vamos á exponer.

Es un axioma de derecho público que el interés general debe anteponerse al particular, y en él descansa la *expropiación* que no es otra cosa sino el acto en virtud del que la propiedad de un individuo pasa al dominio público. Cinco son los principios indispensables para que pueda tener lugar y son: I. La utilidad pública. II. La declaración que realmente existe esa utilidad general. III. Designación especial de las propiedades que se requieren ocupar. IV. Decreto especial de *expropiación*; y V. Previa indemnización.

Se ha usado de la palabra utilidad, en la que está comprendida la necesidad, porque esta podría significar solamente lo esencial ó indispensable á la salud pública, aun que

por otra parte fuese muy útil. Un particular ó una corporación nunca podrán alegar la utilidad pública si no es que sean legítimos representantes de la nación, pero las obras públicas de las municipalidades ó de un Estado bien pueden considerarse de público interés por su grande importancia. Esa utilidad indispensable á la *expropiación*, no bastará que se diga que existe, sino que realmente debe hacerse constar su existencia, y para esto es necesario que una autoridad competente y suficientemente instruida declare que existe y que es necesaria la ocupación de determinadas propiedades. El Ejecutivo, sin duda, que puede reunir la ciencia suficiente, mas por ser un negocio tan arduo, por tratarse de la propiedad y porque casi siempre se presentarán dificultades de mucha gravedad, tal declaración queda casi siempre reservada al Poder Legislativo, quien lo mismo que el otro debe tener un conocimiento perfecto del pueblo á quien gobierna. Deben también especificarse las propiedades sobre las que ha de recaer la *expropiación*, á fin de que los interesados puedan tener una noticia de lo que se intenta hacer con sus propiedades y consientan en ello arreglándose amistosamente con la administración, ó tengan espeditas sus acciones para hacerlas valer ante la autoridad judicial, que es la encargada de decretar la *expropiación*.

Solo el poder judicial es el competente para conocer en todas las cuestiones en que se trata de la propiedad, porque la importancia de esta, la necesidad de no llevar á efecto la *expropiación*, sino concediendo á los interesados entera libertad para que hagan uso de los derechos que crean tener y oyéndolos y tomando en consideración todos sus alegatos; hacen necesaria la intervención de los Tribunales que naturalmente son los mas á propósito para apreciar la justicia ó injusticia de la resistencia de los *expropiados*. Sin duda que la autoridad judicial no se ocupará de resolver si la obra que se emprende es ó no de utilidad pública, si las propiedades designadas son ó no las mas acomodadas á la empresa, porque todas estas cosas no son

de su competencia, y darle derecho de anularlas ó revisarlas seria desconocer la soberanía é independencia de los otros poderes, sino que todas sus facultades se reducen á examinar si se han ó no guardado las formalidades y observado los requisitos indispensables á la expropiación; en el primer caso deberá decretarla, en el segundo no lo podrá hacer. No quiere esto decir que los Tribunales están obligados á decretar la expropiación ilegalmente declarada, pues ninguna autoridad tiene el deber, no solo de autorizar con sus decisiones, pero ni aun de obedecer un decreto injusto ó ilegal. Si por ejemplo el Ejecutivo hizo la declaración de la expropiación, debiendo hacerla el Congreso, se habian violado las leyes, y los Tribunales son para hacerlas cumplir y no para autorizar abusos de poder.

La indemnización que debe darse al propietario expropiado es el último y principal requisito, sin el que segun nuestra constitucion, no puede tener lugar la expropiación, y consiste en un precio equivalente al valor de la propiedad y á los perjuicios que recibe cuando se le priva de ella. Comprende dos partes; el valor de la cosa y el pago de daños, lo primero debe ser cierto, firme y constante; y lo segundo es eventual y hay casos en que no existe. El valor de la propiedad debe ser el que realmente tenga sin consideracion al aumento ó pérdida que recibirá con la expropiación; y en cuanto á los perjuicios, pueden nacer ya del menor valor á que quede reducida la propiedad; ya de gastos que se hagan erogar al propietario y en estos casos necesaria es la indemnización, aunque tambien podria suceder que el menor precio de la cosa quedase compensado con el mayor valor que adquiriera la parte de propiedad que queda al dueño y en tal caso la administracion no tendria el deber de indemnizar, con tal de que el aumento de valor nunca sea eventual. Respecto al modo de fijar la indemnización parece que el medio mas adecuado será ó un convenio, ó nombrar peritos por ambas partes en caso de no haber contrato.

Con el decreto de la autoridad judicial queda el propie-

tario en una condicion anómala, pierde el derecho de disponer de su cosa y solamente conserva el dominio útil mientras es indemnizado y se consuma la expropiación. Pero como no solamente el propietario puede ser perjudicado sino tambien otras varias personas que tengan derechos perfectos en la misma cosa, tambien respecto de ellos produce sus efectos la expropiación. Los que tienen un derecho real sobre ella, como el usufructuario, el enfiteuta ó los que hayan ganado alguna servidumbre real, son tambien expropiados de sus respectivos derechos y lo mismo que el propietario deben ser indemnizados proporcionalmente á la pérdida que se les hace sufrir en sus intereses. Los que han adquirido un derecho personal contra el propietario con ocasion de la cosa, como el arrendatario, no son expropiados; pero si se les perjudica, deben tener espedita su accion para remediar el daño que se les causa. Los que en la venta de la cosa expropiada tenían derecho de preferencia son otra clase de personas interesadas, pero que de ningun modo son expropiados, y su derecho á la cosa se traslada al precio que recibe por ella el propietario; pues al Gobierno nada importa saber quien es el verdadero dueño de la cosa expropiada, ni le conviene entrar en la investigacion, y solo debe entenderse con el que aparece como dueño, dejando en libertad á los que se crean con derecho á la cosa para deducir sus acciones ante los Tribunales, quienes resolverán quien es el verdadero dueño y á quien por consiguiente debe hacerse la indemnización. Los acreedores hipotecarios forman la cuarta clase de interesados en la propiedad que trata de expropiarse, y en cuanto á ellos, lo mismo que respecto de los anteriores, se trasladan sus derechos de la cosa expropiada á la indemnización.

Al efectuarse los trabajos de la expropiación, suelen causarse con frecuencia daños á los propietarios y sobre estos perjuicios se suscitan tambien varias cuestiones de que deberán conocer ya los Tribunales administrativos ó judiciales, segun que la pérdida sea temporal ó perpetua se equiparán á una verdadera expropiación.

Por lo que se ha dicho, fácil es comprender qué cosas son sobre las que recae la expropiación, pero sobre lo que puede haber controversia es, si un individuo podrá ser expropiado de los derechos que nacen de una industria ó de la propiedad literaria. Respecto de la primera sin duda que el legislador tiene la facultad de reglamentarla y los particulares no pueden sino sujetarse á lo que en este respecto dispongan las leyes. Pero ¿puede el Ejecutivo mandar destruir un taller insalubre? Tendrán los interesados derecho á una indemnización? Deberán guardarse en este negocio las formalidades indispensables á la expropiación? Sin duda que el Gobierno encargado de la salud pública y responsable de los males que resulten por su omisión, puede siempre que así lo exija el bien público mandar destruir una fábrica dañosa, sin necesidad de indemnización; pues el fabricante debe culparse á sí mismo de que su industria en lugar de ser provechosa, ocasione un mal; ni por consiguiente son necesarias las formalidades y requisitos de una expropiación, no porque los industriales puedan ser privados de sus derechos, sino porque cuando su industria causa mal, no hay razón para indemnizarlos, porque se evite ese daño; esto sin embargo deberá tener lugar solamente cuando el taller se haya establecido sin permiso de la administración, pues habiendo obtenido este, ha adquirido el interesado un derecho, de que no puede privarse sino mediante la discusión correspondiente, y dejándole la facultad de usar del recurso que las leyes le concedan. Y lo mismo aunque por distinto motivo, debe decirse de la propiedad literaria, pues esta es de un carácter especial y verdaderamente anómalo el modo con que se adquiere. No siendo, pues, una de las propiedades comunes y sujeta á las disposiciones generales del derecho, no puede tener lugar la expropiación, aunque esto no quiere decir que el autor pueda ser impunemente despojado de la propiedad de sus obras, sino que el Legislador debe fijar en este punto su atención y asegurar á cada uno lo suyo. Además, quien concede la propiedad litera-

ria, puede muy bien negarla, concederla con condiciones ó por determinado tiempo.

Declarada una obra de verdadera utilidad pública, designadas las propiedades, pronunciada la sentencia de expropiación ésta por regla general no podrá legalmente llevarse adelante sin previa indemnización. Los ciudadanos son muy libres para ceder sus propiedades, para arreglar amistosamente con la administración, para consentir que el pago no se haga en moneda ó que se haga despues de la expropiación, pero todas estas cosas necesitan como fundamento en que apoyarse una voluntad libre y espontáneamente manifestada; y no podrá ejecutarse sino mediante las condiciones que haya pactado con el Gobierno. Sucederá también que lo que se acaba de decir tenga excepciones, como si por una urgentísima necesidad, el gobierno decreta la expropiación y la ejecuta sin haber indemnizado al propietario. Un incendio, la inundación ó una guerra pueden muy bien ser motivo de tal proceder, pero en todos estos casos tienen espeditas sus acciones para ocurrir ante la autoridad judicial demandando la indemnización, ó acusando al funcionario que haya obrado dolosamente ó sin la urgente necesidad indispensable en tales casos, y los tribunales decidirán fundados en la razón y en la equidad todas esas cuestiones. El funcionario que decretó la expropiación puede también alegar que no la hubo realmente, pues ya el incendio, la inundación ó los enemigos habían comenzado á destruir la propiedad, pero de todo esto solo la autoridad judicial podrá conocer y declarar lo justo.

Parece que el poder judicial aumenta sus facultades ó traslimita su jurisdicción conociendo de estos actos decretados por los funcionarios del soberano poder ejecutivo, pero realmente no hace sino obrar dentro del círculo de su jurisdicción, como ya lo hemos dicho y aun cuando se le revistiera de una nueva jurisdicción, no debe causar esto alarma ninguna, porque bastante ha demostrado la experiencia que es el mas apropósito para resolver esa clase de difícil-

tades y de que sus decisiones se fundan en las leyes ilustradas por la ciencia.

Segun los principios sancionados en nuestra carta fundamental la propiedad es una de las garantías de los mexicanos, de la que no pueden ser privados, y en caso de que cualquiera autoridad llegara á violarla, el ofendido tendria espedito el recurso de amparo concedido por los artículos 101 y 102 del mismo código reglamentados por una ley especial últimamente expedida y la cual ha llegado á ser de muy provechosos resultados.

Los juicios de amparo no pueden ser sino muy útiles, en atención á que sirven de salvaguardia á los sábios principios de nuestra constitucion y porque sirven para poner coto á los abusos á que puede dar lugar el hombre cuando está revestido de alguna autoridad.

No han faltado escritores que hayan impugnado el artículo 8º de la ley orgánica que negó el amparo en los negocios judiciales; la Suprema Corte de Justicia ha dado respecto á esos juicios un paso que estoy seguro no es desconocido del R. auditorio, mas todo esto nada importa; proviene de lo poco comunes que han sido hasta hoy. Pronto la multitud de casos que cada dia se presentan hará conocer con perfeccion, hasta donde se han de estender, y se establecerán de seguro estos juicios tales como fué la mente de los sabios legisladores de 1857.

He aquí, señores, lo que mi pobre capacidad ha podido discurrir sobre el punto que se me ha propuesto: vosotros mas instruidos que yo, podreis fundadamente combatir mis ideas, ilustrarlas ó darles vuestra aprobacion, si esto último llegara á suceder serian siempre firmes para mí, puesto que habian tenido por jueces la sabiduría, la ciencia y el buen criterio.

Monterey, Agosto 2 de 1869.—*Emeterio de la Garza.*

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

U A N L

ESTADO AUTÓNOMO DE NUEVO LEÓN

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A rectangular library label with a yellow background and rounded corners. It features a small circular seal at the top left, a vertical black bar, and text identifying the university and library. At the bottom, there is a logo for the Ministry of Education.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ducación
para la vida



11

U A N

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

